



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCV

Miércoles, 22 de enero de 2020

Número 10

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

5573 Aprobación definitiva de las Bases reguladoras de becas y ayudas al estudio 618

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

6159 Convocatoria de subvenciones para el año 2019 para el fomento de la calidad del aceite de oliva virgen extra en Gran Canaria 654

5602 Convocatoria de subvenciones para el año 2019, para la recuperación de tierras en desuso 656

5585 Convocatoria de subvenciones para el año 2019 para el fomento de la mejora en las instalaciones y maquinaria de las pequeñas explotaciones agrícolas de la isla de Gran Canaria 658

5586 Convocatoria de subvenciones para el año 2019 para el fomento del uso de energías renovables y de mejoras de la eficiencia energética en explotaciones agrarias de Gran Canaria 660

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

4808 Decreto del Alcalde número 912/2020, de 15 de enero, de sustitución del Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, los días 15, 21, 22 y 23 de enero de 2020 661

5583 Resolución número 192/2020, por la que se autoriza la delegación del ejercicio de funciones reservadas de fe pública en el ámbito del Servicio de Asistencia Ciudadana (SAC) a propuesta del titular de la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno de la Ciudad 663

5580 Decreto del Alcalde de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Nueva Canarias, en la Junta Municipal de Distrito Centro 665

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

6152 Modificación de la ordenanza reguladora del precio público y de la prestación del servicio de la escuela infantil municipal 668

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

4803-A Nombramiento de José Luis Hernández Moreno como personal eventual 673

4803-B Nombramiento de Francisco Jesús Reyes García como personal eventual 674

4803-C Nombramiento de Roberto Bonifacio Rodríguez Jiménez y otra como personal eventual 675

4803-D Nombramiento de Nicolás Sánchez Ortega como personal eventual 676

4803-E Nombramiento de Natalia Rosales González, como personal eventual 677

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

5579 Corrección del error existente en la designación del tribunal calificador para cubrir dos (2) plazas de Policía Local 678

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la
Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas
Depósito Legal G.C. 1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Administraciones Públicas,
Justicia y Seguridad
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta
Bloque Oeste
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 211053 - 928 211065 - 928 211062
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Canaria de Publicaciones, S.A.
C/ Doctor Juan de Padilla, 7
Tfno.: 928 362411 - 928 362336
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS
Inserción: 0,81 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 60,10 euros
más gastos de franqueo

- Tema 18. Tipo único de cotización. Cotización por desempleo. Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional. Reducción de la cuota por contingencias excluidas. Cotización adicional por horas extraordinarias. Cotización al régimen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

- Tema 19. Acción protectora del Sistema Público de la Seguridad Social: Contingencias protegibles. Régimen general de las prestaciones.

- Tema 20. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Constitución, organización y funcionamiento. Colaboración obligatoria y voluntaria de la empresa.

- Tema 21. Función pública. Tipos de empleados públicos. Régimen Jurídico de los empleados públicos. Particularidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.

- Tema 22. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Régimen disciplinario.

- Tema 23. Oferta de Empleo Público. Sistemas Selectivos del personal al servicio de la administración Pública.

- Tema 24. La relación de puestos de trabajo. Concepto y naturaleza. Elaboración y aprobación. Recursos que proceden contra la aprobación de la relación de puestos de trabajo.

- Tema 25. La provisión de puestos de trabajo. Situaciones Administrativas.

En todo lo no previsto en las Bases será de aplicación la normativa de general y pertinente aplicación.

En Mogán, a quince de enero de dos mil veinte.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA (Teniente Alcalde con competencia en materia de Recursos Humanos S/Decreto número 2050/2019 de 17 de junio), Juan Mencey Navarro Romero.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

Recurso Hunamos

ANUNCIO

359

Por el que se hace de público conocimiento que por Resolución de la Alcaldía - Presidencia número 124/2020, de fecha 15 de enero, se aprueba la BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA u otras Administraciones insulares con las que exista convenio al respecto. Resolución, que literalmente se transcribe a continuación:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA. Dada cuenta que por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal número 2390/2019, de 4 de julio, se aprobaron las bases que rigieron la convocatoria para la provisión, por el sistema de Concurso - Oposición, para la creación de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio de carácter temporal, con el objeto de que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas del mismo grupo profesional que pudieran quedar provisionalmente disponibles con motivo de vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal u otras necesidades de carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara, así como, de otras Administraciones de la isla de Fuerteventura con las que exista convenio al respecto.

RESULTANDO: Que mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Personal número 3907/2019, de fecha 07 de noviembre, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo y, con fecha 19 de noviembre, por medio de Resolución número 4080/2019, se aprueba la lista definitiva de dicho proceso selectivo.

RESULTANDO: Que un extracto de dicha convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de Las Palmas número 83, de fecha 10 de julio de 2019, publicándose íntegramente las mismas en los Tablones de Edictos Municipales, en el Tablón Electrónico, en la página Web www.pajara.es del Ayuntamiento.

RESULTANDO: Que con fecha 20 de noviembre de 2019, se constituye el tribunal de Selección y, el

día 22 de noviembre, ante dicho Tribunal se realiza la primera prueba de la fase de Oposición, publicando el Anuncio del Acta de referencia con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes el día 23 de noviembre de 2019, en la web municipal y tablones de anuncios y electrónico.

RESULTANDO: Que figuran en el expediente Actas del Tribunal de selección de fechas 20 y 22 de noviembre, 3, 11 y 27 de diciembre de 2019 de las distintas fases del proceso de selección con las puntuaciones obtenidas en cada una de ellas con sus respectivos anuncios; también obra en el expediente de su razón Acta del Tribunal de selección de fecha 14 de enero de 2020, mediante la que se acuerda aprobar la lista definitiva y la propuesta final con los aspirantes que superaron dicho proceso selectivo por el orden de su calificación definitiva

RESULTANDO: Que obra en el expediente Informe Propuesta de la Concejalía titular del área de gobierno de Personal, Régimen Interior, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería y Pesca, para la creación de una bolsa de trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio de carácter temporal, así como informe jurídico de la Asesora de dicho departamento.

CONSIDERANDO: Que con fecha 14 de enero de 2020, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de la citada Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, conforme a lo previsto en las Bases que rigen la convocatoria y según la puntuación obtenida por los diferentes aspirantes, por parte del Tribunal se da traslado del Acta con la lista definitiva en la que figuran según el orden de su calificación las personas que se reseñan en el resuelvo primero de esta Resolución.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, **RESUELVO:**

Primero. Aprobar la Bolsa de Trabajo para la provisión de plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio para el Ayuntamiento de Pájara u otras Administraciones insulares con las que exista convenio al respecto, de conformidad con lo preceptuado en la Base Octava de la convocatoria de referencia, con la integración en la misma y por el orden que se detalla a continuación:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES OBTENIDAS
1	Ascanio Yáñez, Alexis Carlos	***6034**	20,96
2	Cabrera Pérez, María de los Ángeles	***2652**	14,50
3	Hernández Cabrera, María de las Mercedes	***5900**	14,40
4	Pérez García, Mercedes	***7045**	14,20
5	Acosta Santana, Raquel	***3975**	11,90
6	Léis Pérez, Tatiana	***9343**	11,00

Segundo. Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal de Fondos, al Comité de Empresa y al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos procedentes.

Tercero. Publicar la presente Resolución en los Tablones de Edictos Municipales, en el Tablón Electrónico y en la página Web www.pajara.es del Ayuntamiento. Asimismo, ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia en aplicación de lo establecido en la Base Undécima de dicha convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente, mediante Sello de Órgano de la Secretaría/Vicesecretaría General.”

En Pájara, a quince de enero de dos mil veinte.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Pedro Armas Romero.

5.569

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

ANUNCIO

360

Rectificación de las Bases para la Creación de una Lista de Reserva de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, Técnico Superior, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1.

Mediante Resoluciones de Alcaldía número 2020-0007, de 10 de enero y número 2020-0012, de 14 de enero, respectivamente, se ha rectificado la Base Tercera de las Bases Específicas para la Creación de una Lista de Reserva de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, Técnico Superior, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, quedando como sigue:

Primero. DONDE DICE: “- Justificante de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad de 23 euros de conformidad con lo previsto con la actual Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen (BOP Las Palmas número 84, de 30 de junio de 2008). En el caso de estar sujeto a las exenciones y bonificaciones establecidas en la Ordenanza Reguladora de Tasas por Derechos de Examen deberán presentar la documentación acreditativa correspondiente.”

DEBE DECIR: - Justificante de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad de 23 euros de conformidad con lo previsto con la actual Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen (BOP Las Palmas número 84, de 30 de junio de 2008). En el caso de estar sujeto a las exenciones y bonificaciones establecidas en la ordenanza reguladora de Tasas por Derechos de Examen deberán presentar la documentación acreditativa correspondiente.

Con relación a las instancias que fueren presentadas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, dado que la tasa se gestiona en régimen de autoliquidación asistida, el documento de pago solo se obtendrá una vez presentada la instancia conforme al artículo 4 de la Ordenanza Fiscal que será remitido al interesado por esta Administración.

Visto que la Ordenanza fiscal establece en su artículo 7 que la falta de pago de la tasa en plazo determinará la inadmisión del aspirante a las pruebas selectivas, se establece para este procedimiento que el plazo de pago de la tasa finalizará en los CINCO DÍAS HÁBILES siguientes al día de finalización del plazo de presentación de instancias.”

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se amplía en DIEZ DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, respetándose las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido inicial.

La modificación de las Bases se encuentran publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santa Brígida ([https://santabrigida.sedelectronica.es](https://santabrigida.sedeelectronica.es)) y en la Web Municipal (santabrigida.es).

En la Villa de Santa Brígida, a dieciséis de enero de dos mil veinte.

EL CONCEJAL, Martín Sosa Domínguez.

5.564

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

ANUNCIO

361

De conformidad con lo dispuesto en la ordenanza reguladora para la adjudicación y utilización de ventorrillos y otros puestos similares en el municipio de Tegui se, se procede a publicar la relación de fiestas para el 2020 con expresa mención de las fechas de celebración y fecha de apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación (5 DÍAS HÁBILES):